

DECRETO N° 1231  
NEUQUEN,

28 AGO 1989

VISTO:

El Expediente n° 3339-M-89, el Pedido n°0001019 Serie B; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Muebles para Oficina con destino a la Secretaría de Economía y Hacienda, / para lo cual se realizó Concurso de Precios n° 139/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 18 de Agosto de 1989 a las 09,30 horas;

Que a fs. 33/34 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia;

Que a fs. 35 se expide la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, opinando que resulta conveniente financieramente, / adjudicar el renglón n° 2 a la Firma CHADWICK S.R.L. en la suma de \$ 14.850 con forma de pago 7 días fecha de entrega de mercadería;

Que se cuenta con la aprobación de la Secretaría de Economía y Hacienda, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 139/89 a las siguientes firmas: MUEBLERIA ACOPA-CHADWICK S.R.L.- el renglón n° 2 de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo en la suma de AUSTRALES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.850,00); a MONTANI HNOS.S.A. el renglón n° 1 por menor precio en la suma total de AUSTRALES SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000); a A.M.I. AMORLIAMIENTOS S.R.L. el renglón n° 3, por menor precio en la suma total de AUSTRALES CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 14.790,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidese y páguese el gasto que surja del presente con / cargo a la partida 2450400/9 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



*[Handwritten Signature]*  
Intendente Municipal  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
LYNEN